Santiago de Cali, 13 AGOSTO DE 2021

Doctor
LUIS ALFONSO CHÁVEZ RIVERA
Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Ciudad

Cordial saludo,

Comedidamente, presento a usted la necesidad para realizar la contratación de servicios para que desarrolle las siguientes actividades y solicito se adelante la etapa precontractual en su dependencia:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÒN DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACIÒN DEL VALLE DEL CAUCA

OBLIGACIONES O ACTIVIDADAES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la construcción de los componentes técnicos de convenios y contratos que suscriba la secretaría.
2. Levantar detalles presupuestales de iniciativas productivo ambientales comunitarias rurales.
3. Apoyar jornadas de capacitación y sensibilizacion en educación ambiental con comunidades rurales del Valle del Cauca.
4. Levantar las proyecciones financieras que derivarían en utilidades de los proyectos productivo ambientales cofinanciados por la secretaría

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD:

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde a la Gobernadora dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El Decreto 1082 de 2015 en su Libro 2 Parte 2, Titulo 1 Capitulo 2 Sección 1, Subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9. establece, que para la prestación de servicios

Escaneado con CamScanner

profesionales y de apoyo a la gestión, se puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Así las cosas, como consta en el certificado expedido por la dependencia, en la planta global de cargos del Departamento no hay personal suficiente para realizar las actividades para poder ejecutar estas funciones y prestar sus servicios en optimas condiciones en la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Cordialmente,

RICARDO YATE VILLEGAS
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA

Escaneado con CamScanner